



SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES-SECTOR SALUD.

La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

INSTITUCION	UBICACIÓN	AREA (m2)	N° DE PARTIDA	USO	ACTO
PUESTO DE SALUD VALLE CALLACATE	CENTRO POBLADO VALLE CALLACATE, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	88.37 m2	-	SALUD	INMATRICULACION- PRIMERA DE DOMINIO
PUESTO DE SALUD YATUN	LOCALIDAD DE YATUN, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2208.0462 M2	11111031	SALUD	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES-SECTOR SALUD

PUESTO DE SALUD VALLE CALLACATE y PUESTO DE SALUD YATUN

Por: Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística